fondec

RESOLUCION CPF Nº 44 / 13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA – ID Nº 253798, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 20 de junio de 2013

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 06 de junio de 2013; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la firma INTERPRO INFORMATICA y recomienda disminuir las cantidades en los ítems Nº 4 – IMPRESORAS MULTIFUNCION de la cantidad inicial solicitada, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaria, basándose en la Circular Nº 03/2006 la cual hace referencia, ***"que se podrán disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".-***

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firmas INTERPRO INFORMATICA por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 641 de fecha 19 de junio de 2013,

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" ID Nº 253798.

2º ADJUDICAR por un total de **Gs. 12.322.273 (doce millones trescientos veintidós mil doscientos setenta y tres guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Equipos de Computación", a la firma ***INTERPRO INFORMATICA de Juan Carlos Zucolillo Galli con RUC Nº 3187001-5*** a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución.

3º DISMINUIR el ítem Nº 4– Impresoras Multifunción, debido a que los costos totales sobrepasan nuestra disponibilidad presupuestaria.

4º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

FRANCISCO RUSSO | **CATALINA ORTEGA** | **LUZ MARIA BOBADILLA**